



## Convocatoria de Becas Universitarias Ciclo 2023-02

La Dirección Académica con fundamento a los artículos 66, 67 y 68 del Reglamento Institucional del **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista** y por acuerdo de la Comisión de Becas, emite la presente convocatoria, con el objeto de:

Estimular a los alumnos que obtuvieron un buen desempeño académico, artístico o cultural, así como brindar la igualdad de oportunidades educativas mediante el otorgamiento de apoyos económicos que representan a la universidad.

### CONVOCA:

A los alumnos de las licenciaturas de las modalidades escolarizada del **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**, que deseen concursar o renovar las distintas becas ofertadas por la universidad.

Bases:

#### PRIMERA. DEL ESTUDIO Y DICTAMEN DE EXPEDIENTES.

1.- **Control Escolar** será la responsable de la recepción y el estudio de las solicitudes de acuerdo al artículo 68 del Reglamento Institucional del **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**.

2.- **Control Escolar** verificará que las solicitudes cumplan con la documentación y los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria. A los aspirantes que no cumplan con lo anterior no se les recibirá su documentación.

3.- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Becas.

4.- El dictamen que emita la **Comisión de Becas** será inapelable.

#### SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

##### *Nuevo Ingreso*

- a) Estar inscrito en el **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**.
- b) Ser alumno regular (no tener adeudo y haber realizado sus pagos en los primeros 10 días de cada mes).
- c) Realizar el llenado de la solicitud de becas.
- d) Realizar el proceso de entrega de documentos en tiempo y forma.
- e) Aplicar positivamente el estudio socioeconómico. (según el tipo de beca)
- f) Estar de acuerdo en que la Comisión de Becas verifique por los medios que considere idóneos, los datos proporcionados por el solicitante.
- g) Tener el promedio requerido según el tipo de beca a solicitar (aplica para excelencia académica)
- h) El alumno podrá solicitar la beca a partir del segundo cuatrimestre.



### Renovantes

- a) Estar inscrito en el **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**.
- b) Realizar el llenado de la solicitud de renovación de beca.
- c) Realizar el proceso de entrega de documentos en tiempo y forma.
- d) Ser alumno regular (no tener adeudo y haber realizado sus pagos en los primeros 10 días de cada mes).
- e) Cumplir con las obligaciones, actividades y responsabilidades que le confiere el obtener una beca.
- f) Tener el promedio mínimo requerido para la renovación de la beca.

### TERCERA. FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes serán recibidas a partir del día **4 al 8 de septiembre de 2023**. Podrán descargar el formato de becas en la página de la universidad [www.cudv.com.my](http://www.cudv.com.my).

La recepción de los documentos se realizará en el Departamento de **Control Escolar** en el horario de 9:00 a 14:00 hrs. de lunes a sábado.

**Renovantes:** Quien haya sido alumno becario en el ciclo escolar **2017-02**, podrá solicitar la renovación automática de su beca, siempre y cuando hubiera mantenido o mejorado el promedio general con el que participó, cumpla con los requisitos de la convocatoria y lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Institucional del **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**:

Las obligaciones de los becarios:

1. Participar en las actividades programadas por la universidad, ya sea dentro o fuera de la misma.
2. Ser alumno regular y mantener el promedio requerido de acuerdo a la beca asignada, así como también actualizar la documentación requerida en caso de las becas deportivas y culturales, en caso de la beca familiar se deberá mantener el mismo número de miembros.
3. En caso de las becas Convenio, el alumno debe estar pendiente de la vigencia que se tenga con la dependencia o empresa de la cual proviene, ser alumno regular y mantener el promedio mínimo de siete punto ocho (7.8).
4. En caso que la universidad requiera a un estudiante becado para una actividad específica se le informará con tiempo para no afectar su horario de clases.
5. Los estudiantes becados deberán realizar su servicio social y cumplir con los requisitos establecidos en el **artículo 86** del Reglamento Institucional del **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**.
6. Participar en todos los programas de promoción que la universidad realice.

### CUARTA. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA.

#### Nuevo Ingreso

- a) Solicitud de beca.
- b) Kardex.
- c) Constancia de no adeudo.
- d) Copia del pago de inscripción al cuatrimestre inmediato.
- e) Contar con expediente completo.
- f) Constancia laboral del padre o tutor (beca convenio).



*Renovantes*

- a) Solicitud de renovación.
- b) Kardex.
- c) Constancia de no adeudo.
- d) Copia de inscripción al cuatrimestre inmediato.
- e) Actualización del formato socioeconómico. (según el tipo de beca).
- f) Constancia laboral mensual actualizada del padre o tutor. (beca convenio).

#### QUINTA. DE LOS TIPOS DE BECAS

Además de lo señalado en las bases segunda y cuarta de la presente convocatoria, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos correspondientes al tipo de beca que solicite.

##### A. Beca de Excelencia: (20% sobre mensualidad)

1. Tener promedio general mínimo de nueve punto cero (9.0) del cuatrimestre inmediato anterior.
2. Tener aprobadas todas las materias del cuatrimestre inmediato anterior, sin haber presentado examen extraordinario y/o proyecto tutorado.
3. Estudio socioeconómico.

##### B. Beca Artística (**Estudio Creativo**): (20% sobre mensualidad)

1. Promedio general mínimo de siete punto cero (7.0) del cuatrimestre inmediato anterior.
2. Participar en todas las actividades institucionales.

##### C. Beca "Pedagogo": (20% sobre la mensualidad)

1. Promedio general mínimo de siete punto cero (7.0) del cuatrimestre inmediato anterior.
2. Tener aprobadas todas las asignaturas, actividad extracurricular y talleres del cuatrimestre inmediato anterior.
3. Participar en todas las actividades institucionales.

#### SEXTA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del dictamen que emita la Comisión de Becas, se dará a conocer en la Universidad, en la página web y redes sociales del **Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista**, el día **22 de septiembre de 2023**.

#### SÉPTIMA. DE LA APLICACIÓN DE LA BECA

La beca será aplicada en la segunda mensualidad del ciclo **2023-03**, siendo retroactiva al mes de **septiembre del 2023**.

